

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 12 DOCE DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-096/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-112/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, CUYA REALIZACIÓN ATRIBUYE AL CANDIDATO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, ASÍ COMO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-131/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: HUGO RENÉ RUÍZ ESPARZA HERMOSILLO Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-159/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE ACTOS VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, Y DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-168/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADO: LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-219/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL Y POR LA CULPA *IN VIGILANDO*, EN LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO POLÍTICO DENUNCIADO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-169/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:**

PSE-QUEJA-238/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:**

“POR LA SUPUESTA CONTRAVENCIÓN A LA
NORMATIVIDAD ELECTORAL SOBRE
PROPAGANDA ELECTORAL”

GUADALAJARA, JALISCO, JUEVES 11 ONCE DE JUNIO DE 2015
DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ